



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

MADRID NÚMERO 54

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 424 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Alexander Gómez Silva, como autor responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 4 euros, responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas y alzamiento del depósito de las gafas, con imposición de las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alexander Gómez Silva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente en Madrid, a 7 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/22.626/12)